

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA, PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA
j02prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX 853-2394

SOLICITUD PRORROGA ACUERDO CSJCAA22-176

Oficio 276
11 de Mayo de 2023

Doctora:
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Manizales, Caldas

Referencia: **SOLICITUD PRÓRROGA HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE ANSERMA, CALDAS**

Cordial saludo,

De manera atenta en mi calidad de Juez Coordinadora por medio del presente, me permito solicitar la **prórroga del horario de trabajo para los Juzgados de este Municipio** y que fuera autorizado mediante Acuerdo **CSJCAA22-176 DEL 26 de julio de 2022**, por lo que resta de este año, donde se indicó:

"(...)ARTÍCULO 1º. PRORROGAR el cambio de horario de trabajo y atención al público de los Juzgados del municipio de Anserma, Caldas, establecido a través del Acuerdo No. **CSJCAA21-98 del 16 de diciembre de 2021, por el término de un año**, contado a partir del primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022) y hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), el cual continuará siendo así: de lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce y treinta del medio día (12:30 m.) y de una y media (1:30 p.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).(...)"

Lo anterior tiene el sustento en continuar con el fortalecimiento del bienestar de los empleados de este Municipio en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Se informa que no se ha tenido ningún inconveniente con relación al cambio de horario con los usuarios de la administración de justicia y actualmente existe una mayor eficiencia del servicio.

Asi mismo se anexa el oficio 255 del 03/05/2023 con los firmas de los diferentes Servidores y Funcionarios que laboran el Palacio de Justicia de esta localidad quienes en su mayoría, manifestaron estar de acuerdo con mantener el horario laboral establecido en el acuerdo en mención.

En este orden de ideas se ruega acceder a lo peticionado.

Atentamente,



CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ COORDINADORA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA, PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA
j02prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX 853-2394

CORRE TRASLADO DE INFORMACIÓN

Oficio 255
03 de Mayo de 2023

Señores

Juzgado Penal del Circuito Anserma, Caldas	j01pctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Civil del Circuito Anserma, Caldas	j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Promiscuo de Familia Anserma, Caldas	j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 01 Promiscuo Municipal Anserma, Caldas	j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 02 Promiscuo Municipal Anserma, Caldas	j02prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas en calidad de Juzgado Coordinador para el periodo 01/02/2023 al 31/01/2024, en atención a lo establecido en el Acuerdo número CSJCAA22-176, de fecha 26 de julio de 2022, mediante el cual el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, dispuso lo siguiente:

“Por el cual se mantiene la modificación del horario de trabajo y atención al público de los Juzgados del municipio Anserma, Caldas, perteneciente al Distrito Judicial de Manizales”

(...)

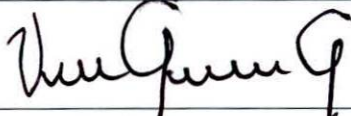
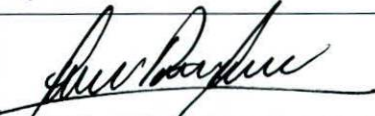
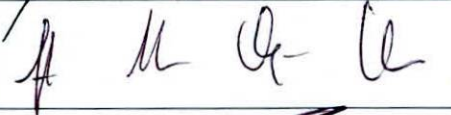
por el término de un año, contado a partir del primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022) y hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), el cual continuará siendo así: de lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce y treinta del medio día (12:30 m.) y de una y media (1:30 p.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

A efectos de determinar la continuidad o no con el horario laboral establecido, se solicita a los Servidos y Funcionarios de los Despachos Judiciales, que se pronuncien en el listado que se anexa.

Lo anterior para los fines pertinentes, se anexa copia del acuerdo CSJCAA22-176, de fecha 26 de julio de 2022

Atentamente,


CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ COORDINADORA

Juzgado	Cargo	Está de Acuerdo		Firma
		Si	No	
Penal Circuito	Juez		X	
	Secretaria	X		
	Oficial Mayor	X		Natalia Giraldo
	Escribiente	X		Cardina Quiceno
	Citador	X		
Civil Circuito	Juez	X		
	Secretaria	X		
	Escribiente	X		Deivan Julian Mosquesa Lopez

	Citador	Si		Norma Piedad Dugo Botero
Juzgado Promiscuo de Familia	Juez	Si		Rubio Alberto Leon Huizar
	Secretario	Si		
	Oficial Mayor	Si		Diana de Hoyos C
	Asistente Social	Si		Beatriz Aristizabal
	Escribiente	Si		M ^a Alejandra Sanchez Martinez.
	Citador	Si		
Juzgado 1 Promiscuo Municipal	Juez	Si		Zhouuo Alexandra Leon A.
	Secretario	Si		Ana Maria Bastida S Rosales
	Escribiente	Si		
	Citador	Si		

Juzgado 2 Promiscuo Municipal	Juez	Si		<i>[Signature]</i>
	Secretari@	Si		<i>Roberto Bernal Sarmiento</i>
	Escribiente		No	<i>Orlando A. Guevara D.</i>
	Citador		<i>X</i>	<i>[Signature]</i>

Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia